**Conferencia de prensa: Encuesta Nacional sobre Discriminación, ENADIS 2022**

25 de mayo de 2023

**Versión estenográfica**

**Julieta Brambila:** Muy buenos días a todas y a todos. Les damos la más cordial bienvenida a esta conferencia de prensa que organizan en conjunto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH; y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred, para dar a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, ENADIS 2022.

El día de hoy nos acompañan en el presídium Graciela Márquez Colín, presidenta del INEGI; María Rosario Piedra Ibarra, presidenta nacional de los Derechos Humanos; Claudia Olivia Morales Reza, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto y Óscar Jaimes Bello, director general de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

Además, agradecemos la participación de Ángel Omar Velasco Méndez y Yoliztlaman Cárcova, personas intérpretes en lengua de señas mexicana, quienes estarán colaborando en la transmisión de esta conferencia de prensa.

También, agradecemos la presencia de los representantes de los medios de comunicación aquí en el Instituto, así como a aquellos que nos están siguiendo a través de las transmisiones simultáneas que se están realizando en las redes sociales del INEGI, la CNDH y Conapred.

La presentación de los resultados de la cuarta edición de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, se llevará a cabo en dos secciones. En la primera habrá intervenciones de parte de los funcionarios del presídium, y en una segunda, una serie de preguntas de los representantes de los medios de comunicación, tanto de manera presencial como de manera remota.

Para comenzar, les invito a ver una cápsula sobre el diseño, contenido y relevancia de esta encuesta.

***Inicia cápsula.***

**Julieta Brambila:** Ahora, les invito a escuchar el mensaje de la presidenta del INEGI, Graciela Márquez.

**Graciela Márquez, presidenta del INEGI:** Muy buenos días, todas y todos los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan.

Saludo a las titulares del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Claudia Morales Reza, y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra; asimismo, saludo al vicepresidente Adrián Franco, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, y al director general de Estadística, Gobierno Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Óscar Jaimes.

Asimismo, saludo a todas las personas que nos siguen en las redes sociales del INEGI y que han decidido unirse a esta conferencia de prensa.

Quiero iniciar con una idea de la profesora Geraldine Geng, que plantea que la discriminación busca colocarse como una relación social que señala y administra las diferencias humanas en lugar de reconocerlas y protegerlas.

De ahí la relevancia de contar con información sobre la discriminación, porque no solo se da visibilidad al tema, sino que abre la posibilidad de tomar acciones desde los ámbitos público, privado y social para romper los estereotipos y desafiar los prejuicios más arraigados.

Con la primera edición de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, ENADIS 2017, se inauguró un programa de información innovador desde el punto de vista metodológico y conceptual. La presentación de ENADIS 2022 da continuidad a ese gran esfuerzo inicial.

¿Quiénes padecen más los actos discriminatorios y de qué manera?, ¿Cómo se distribuye geográficamente el lenguaje de la discriminación?, ¿Qué prejuicios, actitudes y creencias nutren ese lenguaje?

Contar con información para responder a estas y otras preguntas, retrata tanto a los grupos victimizados por la discriminación como a los que victimizan.

A reserva de la detallada presentación que escucharemos dentro de unos momentos, me quiero detener en los cambios más significativos registrados en el último lustro, es decir, la comparación entre lo que encontramos en 2017 y 2022.

En primer lugar, quiero destacar el aumento de la población de 18 años y más que fue discriminada por alguna condición personal, mientras que en 2017 la proporción de personas que sufrieron algún acto discriminatorio en el año previo se situó por encima del 20 por ciento.

Sin embargo, la ENADIS 2022 nos reporta que ese porcentaje aumentó a 23.7 %; este aumento es mayor en el caso de las mujeres, en 2017 el porcentaje era de 20.1 % de todas las mujeres que vivieron algún acto discriminatorio; en tanto que en 2022 ya encontramos que el porcentaje escala a 24.5 %, casi 1/4 del total de la población.

Y las cifras se tornan más reveladoras si observamos que del total de mujeres que sufrieron discriminación el último año, más de la tercera parte, 35.3 %, reporta haber sido tratada de manera diferenciada por el hecho de ser mujer.

Por otra parte, llama poderosamente la atención en los resultados de ENADIS 2022 que este aumento de la discriminación no se concentró en un área específica del país. Los resultados de ENADIS nos señalan un aumento generalizado en todo el territorio nacional.

Por ejemplo, en casi la totalidad de las entidades federativas se observan incrementos en el número de personas que han padecido las consecuencias del lenguaje discriminatorio.

La ENADIS 2022 también nos facilita observar la discriminación entre los grupos más vulnerables del país, pues se incluyeron módulos especiales, como ya no lo señalaba la cápsula inicial, para captar su situación.

Y los resultados son reveladores toda vez que ocho de nueve de esos grupos registraron porcentajes de discriminación por encima de la media. Sí, ocho de nueve.

Todas y todos somos susceptibles de un acto discriminatorio, pero en nuestro país hay grupos particularmente presionados y asechados por actitudes discriminatorias, excluyentes, personas afrodescendientes, personas con discapacidad o trabajadoras remuneradas del hogar, por mencionar solo los ejemplos más notorios.

Estimadas y estimados representantes de los medios de comunicación que nos acompañan en esta conferencia de prensa de manera presencial o virtual, la Encuesta Nacional sobre Discriminación es un valioso insumo para el diseño y evaluación de las políticas públicas orientadas a erradicar la discriminación; y por eso, hoy nos da mucho gusto tener a las titulares de dos comisiones muy importantes para atender este caso; ir de la mano de ellas para el diseño y dar a conocer estos resultados de ENADIS.

Desde luego, contamos con su vocación periodística de todos aquellos que nos acompañan hoy para difundir estas cifras y nutrir así la defensa y la protección de la igualdad y de los derechos de todas y todos.

Estos son quizá uno de los avances más notables de la sociedad, pues protegen la individualidad de las personas al tiempo que sostienen la vida colectiva.

Así es que muchas gracias por su atención, muchas gracias por estar con nosotros esta mañana.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias a la presidenta Graciela Márquez por sus palabras.

Y ahora pasaríamos a la presentación de resultados, por parte de Óscar Jaimes Bello, director general de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

**Óscar Jaimes:** Muchas gracias, Julieta. Buenos días a todas y a todos.

La Encuesta Nacional de Discriminación, ENADIS 2022, es la segunda edición a cargo del INEGI para generar información completa, confiable, relevante y actualizada sobre la situación que guarda la discriminación en México, específicamente hacia los grupos que de manera histórica y estructurada han sido discriminados.

La ENADIS 2022 da continuidad al ejercicio realizado en 2017 por el INEGI, en colaboración con el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esta encuesta profundiza en las causas y efectos de la discriminación.

En la ENADIS, la discriminación se define como el rechazo social basado en estereotipos, prejuicios, estigmas y valores culturales, de acuerdo con lo que una sociedad o grupo social considera características aceptables.

La ENADIS entiende la discriminación como un fenómeno estructural que niega el trato igualitario a las personas, ocasiona, de esta forma, una disminución o negación en los derechos y disfrute de sus derechos y libertades fundamentales.

El objetivo de la ENADIS es reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, profundizando en el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en qué ámbitos de la vida se presenta este fenómeno.

Asimismo, busca conocer las percepciones de discriminación que hay entre la población en general y desde los distintos grupos de la población que son discriminados.

En la ENADIS se busca ampliar los universos de referencia para dar mayor cabida a la situación de las personas históricamente discriminadas.

Por ello, en la ENADIS 2022 se identificó a 10 grupos de interés: población indígena de 12 años y más; población afrodescendiente de 12 años y más; población con discapacidad de 12 años y más; población migrante de 15 años y más; población de la diversidad religiosa, es decir, de religiones distintas a la católica de 12 años y más; adultos mayores, población de 60 años y más; niñas y niños de entre nueve y 11 años; adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años; mujeres de 18 años y más, y trabajadoras del hogar de 18 años y más.

Sobre el diseño estadístico, la encuesta, la ENADIS, tiene un diseño probabilístico trietápico, estratificado y por conglomerados. La ENADIS 2022 se levantó del 18 de julio al 9 de septiembre de 2022 en 42 302 viviendas, mediante una entrevista cara a cara, asistida con una computadora, con un cuestionario electrónico.

La prevalencia de discriminación, que es el indicador principal de esta encuesta, refiere a las experiencias de discriminación vividas entre julio de 2021 y septiembre de 2022.

Por su diseño, la ENADIS 2022, en esta encuesta se seleccionó de forma aleatoria a una persona de 18 años y más, y también se identificó a las personas del hogar que pertenecen a los diversos grupos de interés, estos grupos que acabamos de mencionar, históricamente discriminados, y así, de esa forma, todas las personas del hogar pertenecientes a un grupo discriminado respondieron todos los módulos que les corresponden, de acuerdo con el diseño de esta encuesta.

En los materiales de difusión de la encuesta hay un detalle mayor sobre la estrategia del operativo de levantamiento. Vamos ahora a los principales resultados de la encuesta.

La ENADIS 2022 estima que el 23.7 % de la población de 18 años y más fue discriminada en los últimos 12 meses. Esto representó un cambio de 3.5 puntos porcentuales respecto a la estimación de 2017, que fue de 20.2 por ciento.

En la de desagregación por sexo es posible observar que el 24 5 % de las mujeres fue discriminada por algún motivo, frente a 22.8 % de los hombres. La discriminación contra las mujeres aumentó más que la discriminación que enfrentan los hombres.

Para darnos una idea de la magnitud de esta prevalencia, de este nivel de 23.7 %, mencionaré la cifra absoluta: 21.8 millones de personas que sufrieron discriminación en los últimos 12 meses.

La ENADIS 2022 estima que 30.6 % de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses, debido a su forma de vestir o arreglo personal, por tener tatuajes, por la ropa que usa, por la forma de peinarse o por tener perforaciones.

Mientras que 27.5 % lo relaciona a su peso o estatura; 24.6 % considera que fue discriminado por sus opiniones políticas. Destaca la disminución en el caso de creencias religiosas, que pasó de 28.7 % en 2017 a 19 % en 2022; y la estabilidad en el tono de piel como causa de discriminación, manteniéndose en 13.1 por ciento.

En una mirada a los datos desagregados por sexo, se puede observar que el motivo más frecuente de discriminación para las mujeres fue su condición de mujer, con 35.3 %, seguido de consideraciones sobre su forma de vestir, su peso o estatura, con 31.8 %. Esto es coincidente con otros ejercicios recientes, como el de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020.

Para los hombres, una segunda causa de discriminación son sus opiniones políticas, con 29 por ciento.

En 2022, la prevalencia más alta se registró en Yucatán, con 32.1 % de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los 12 meses previos; después se encuentra Puebla, con 30.6 %, y Querétaro, con 30.5 %; las entidades que tuvieron una menor prevalencia de discriminación a nivel nacional fueron Sinaloa, con 13.8 %; Sonora, 17.5 y Nayarit, 17.9 por ciento.

Destaca también la situación de los estados en el pacífico mexicano como Jalisco, Guerrero y Oaxaca, con niveles superiores a la media nacional.

Uno de los efectos más palpables de la discriminación es la negación de derechos.

La ENADIS 2022 estima que 20.5 % de la población de 18 años y más, uno de cada cinco, manifestó que se le negó injustificadamente algunos de sus derechos en los últimos cinco años, con una reducción significativa en la comparación con la edición de 2017.

En 2022, el principal derecho negado fue recibir apoyos de programas sociales con 46.1 %; le sigue atención médica o medicamentos con 38.5 %, y en tercer lugar la atención o servicios en alguna oficina de gobierno con 27.4 % que reporta la población de 18 años o más en los últimos cinco años.

En la desagregación por entidad federativa se puede observar que, en 2022, el mayor porcentaje de población de 18 años y más que manifestó que se le negó alguno de sus derechos fue Tlaxcala, con 30.7 %, después se encuentra Morelos, 27.8, y Tabasco, 26.5 %. Mientras que Sinaloa tuvo la menor proporción, con 12.1 %, seguido de Baja California y Tamaulipas, con 13.5 y 14 % respectivamente.

En cuanto al respeto de los derechos, en 2022, a nivel nacional, 25.4 % de la población de 18 años o más opinó que en el país se respetan mucho los derechos de niñas y niños; por otro lado, la mayoría de la población piensa que los derechos de las personas indígenas, de las personas trabajadoras del hogar y de las personas trans se respetan poco o nada.

La ENADIS explora qué tan de acuerdo está la población con elegir a una persona de los siguientes grupos para la presidencia de la República. En 2022, 20.9 % de la población de 18 años y más no estaría de acuerdo con que se eligiera para la presidencia de la República a una persona trans; mientras que el 67.5 % de la población aprueba la idea que sea una mujer quien ocupe el cargo, y 44.8 % de la población de 18 años o más aprueba que sea una persona con discapacidad quien ocupe ese cargo.

El cuestionario de la ENADIS aborda la aceptación a medidas para la igualdad. En dicha aproximación se indaga sobre el acuerdo de la población con algunas medidas clave para la igualdad.

En 2022, a nivel nacional, 42.6 % de la población de 18 años y más estaba en desacuerdo en que las parejas del mismo sexo pudieran adoptar niñas o niños; mientras que hubo una reducción en el porcentaje de las personas que están en desacuerdo con que las parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio civil, al pasar de 39.4 % en 2017 a 32.2 % en 2022.

En el diseño conceptual de la ENADIS, la discriminación se basa en prejuicios, estigmas y un conjunto de creencias culturales contra grupos sociales específicos de forma reiterada, generalizada y masiva. Por ello, algunas de las preguntas de esta encuesta se encaminan a conocer si la sociedad está de acuerdo con esos prejuicios.

Sí, en la ENADIS se preguntó a la población de 18 años y más su acuerdo o desacuerdo con frases que reflejan prejuicios o estereotipos. Los resultados indican que la mitad de la población está de acuerdo con el prejuicio que señala que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables; 45.8 % está de acuerdo con el prejuicio que plantea que las personas en situación de calle provocan entornos desagradables.

Pasamos ahora a algunos de los principales resultados por grupos, históricamente discriminados.

De acuerdo con la ENADIS 2022, los grupos que sufrieron mayor discriminación en los últimos 12 meses fueron la población de diversidad sexual y de género, con 37.3 %; afrodescendiente, con 35.6 %; las trabajadoras del hogar, con 34.6, y 33.8 % de las personas con discapacidad.

En estos dos últimos grupos con un aumento estadísticamente significativo respecto a las estimaciones de 2017.

La ENADIS, también permite medir la discriminación múltiple, que son aquellos casos donde se experimenta discriminación por más de un motivo. En este caso, más de 44 % de las mujeres de la diversidad sexual, 44.6 %, y 37 % de las mujeres afrodescendientes manifestaron que vivieron alguna experiencia de discriminación en los 12 meses previos.

Respecto a las principales problemáticas que enfrentan los grupos de interés, la falta de empleo fue el principal problema que declaró la población indígena y la población migrante, mientras que la mayoría de las mujeres trabajadoras del hogar remuneradas, 48.4 %, coincidieron en que la principal problemática es la falta de prestaciones laborales.

También destaca que para el 36.3 % de la población de 60 años y más, el principal problema manifestado es: que su pensión no alcanza para cubrir sus necesidades básicas.

Para el 36.4 % de las mujeres, el principal problema es la delincuencia e inseguridad; mientras que para el 34.4 % de la población de adolescentes y jóvenes, las adicciones representan el principal problema.

De acuerdo con la ENADIS 2022 hubo un aumento en la percepción de la población de la diversidad religiosa que considera que en el país se respetan mucho sus derechos, pasando de 39.7 % en 2017 a 50.7 % en 2022.

Esto también ocurrió entre la población mayor de 60 años, pasando de 26.2 a 31.6 % en 2022; y entre la población adolescente que pasó de 19.1 % a 25.1 % en 2022, adolescentes y jóvenes.

Con la ENADIS 2022 también es posible estimar la discriminación por tono de piel en 2022 fue de 26.5 % para la población de 18 años y más que se autorreconoce por tener un tono de piel más oscuro. En el caso de la población que se autorreconoce con un tono de piel más claro, la prevalencia fue de 23.3 por ciento.

Otra posibilidad de la encuesta es hacer cruces con variables que miden el acceso a oportunidades para conocer los efectos de la discriminación estructural. La discriminación estructural es un conjunto de prácticas desiguales y arbitrarias basadas en prejuicios, estigmas y un conjunto de creencias de origen cultural dirigidos contra ciertos grupos sociales por algún motivo prohibido que ocasiona una disminución o negación en el acceso a sus derechos y libertades fundamentales.

En este caso, se observa que la población indígena, la población con discapacidad y las personas mayores de 60 años presentan los mayores niveles de analfabetismo, en especial si son mujeres. En el total de la población indígena que no sabe leer ni escribir, es 13.2 %, pero en las mujeres se eleva a 16.1 %; en la población con discapacidad el total, 15.4 %, y en las mujeres se eleva al 18 %; y en la población de 60 años y más, la población que no sabe leer ni escribir el total, 12.5 %, para las mujeres, 14.6 por ciento.

Con esto concluimos la presentación de los principales resultados de la ENADIS 2022, comentando que esta presentación es un resumen de la que podrán encontrar en la página del INEGI, una presentación de más de 150 diapositivas.

También podrán encontrar los documentos de diseño conceptual; del diseño estadístico; del informe de levantamiento operativo de esta encuesta, así como la base de datos para que puedan profundizar en el análisis de la discriminación en nuestro país.

Muchas gracias por su atención.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias al doctor Óscar Jaimes Bello por esta presentación respecto a los resultados de la ENADIS 2022.

Y para continuar con la conferencia de prensa del día de hoy, le cedemos la palabra al vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto, Adrián Franco Barrios.

**Adrián Franco:** Muchas gracias, Julieta. Muy buen día a todas y a todos.

Bienvenidas todas y todos, representantes de los medios de comunicación y personas que nos acompañan en la presentación de nuestra Encuesta Nacional sobre Discriminación, ENADIS 2022. Muchísimas gracias por estar con nosotros, con nosotras.

Saludo con mucho gusto a las presidentas del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, de la Comisión Nacional para los Derechos Humanos, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Muchas gracias, presidentas por estar este día y por acompañarnos en esta presentación.

Hemos escuchado ya un resumen, como lo ha dicho el director general, un resumen de los principales resultados de nuestra Encuesta Nacional sobre Discriminación.

En efecto, es un resumen del resumen de los muchos datos que tiene esta encuesta, la cual es de suma importancia para conocer distintas dimensiones de la discriminación en nuestro país.

Hay muchas preguntas que busca responder esta encuesta; quizá una de las principales es cómo somos las mexicanas y los mexicanos frente a prácticas y situaciones de discriminación, en general, para la población o con respecto a poblaciones específicas o sectores de la población.

Una pregunta muy importante de entre muchas que tiene que responder esta encuesta nacional.

La ENADIS nos hace recordar y caracterizar el tema o el fenómeno de la discriminación; es un tema muy importante observar en las sociedades modernas, en la construcción de los estados modernos para la gobernanza actual es fundamental.

Para nuestras democracias de hoy los temas de inclusión, tolerancia y no discriminación son la base del tejido social que soporta la gobernanza de nuestras sociedades.

La falta de estas características o de estas pautas, evidentemente, nos marca fallas en la construcción social. Y esto lo podemos corroborar cada vez que, en los medios, o nos enteramos por alguna situación en particular de discriminación, por un hecho discriminatorio, el cual desde luego hace que nuestras sociedades reaccionen, que lo rechacen; porque son comportamientos que no son aceptados por la gran mayoría de nuestras poblaciones.

Pero fuera de estos eventos muy importantes, la ENADIS 2022 lo que hace es dimensionar estadísticamente el fenómeno de la discriminación en nuestro país, nos da diferentes fotografías, como ya hemos visto los resultados, de la forma en la que desarrollamos nuestras interacciones sociales, tanto públicas como privadas, incluyendo al interior de nuestros hogares, para dimensionar o para caracterizar este fenómeno.

Con los datos que nos ha dado la ENADIS 2022 podemos recordar y comprender que la discriminación restringe de facto el acceso a derechos, a recursos, a oportunidades a un amplio o amplios sectores de nuestra sociedad. No son pocas personas las que son afectadas por los efectos de los diferentes tipos de discriminación.

Si pensamos en la proporción de mujeres de nuestro país, en la proporción de personas adolescentes, niños y niñas, en las personas indígenas o en las personas con discapacidad, daremos cuenta de que son amplios sectores de nuestra población las que son afectadas por los efectos de las distintas discriminaciones.

Desde luego, la discriminación tiene efectos estructurales en nuestra población y son estructurales porque son de largo plazo, es decir, no se construyeron de repente, son procesos que venimos arrastrando de muchos años, de siglos, probablemente, en algunos casos, y además están enraizados algunos de ellos en nuestra sociedad.

Por lo tanto, nuestra respuesta institucional y social es en las mismas dimensiones, de largo plazo y con un conocimiento de las raíces que generan esta discriminación.

Y es estructural también porque la propia discriminación crea conjuntos de poblaciones vulnerables y aquellas poblaciones que ya por su característica específica era vulnerable las hace aún más vulnerables.

Entonces, es muy importante el entendimiento de estos datos. Desde luego, los datos y los hallazgos que nos da la ENADIS, no solamente como hemos visto, no solamente permiten visibilizar y reconocer o dimensionar el fenómeno, sino que también se convierten en una especie de menú o de lista de tareas para los gobiernos, léase los gobiernos de nuestro país para los diferentes conjuntos sociales y para los diferentes ámbitos de nuestra vida cotidiana.

Desde luego, un impacto directo es en las políticas públicas, en las decisiones públicas que tienen como foco principal el abatimiento de este tipo de conductas y de acciones.

Es importante pensar cómo reaccionan o cómo reaccionarán los gobiernos frente a situaciones como las que hemos escuchado, por ejemplo, cuando pensamos en que la discriminación, en términos generales, aumentó en los últimos cinco años en nuestra población, prácticamente pasamos de una de cada cinco personas que fue víctima de un acto discriminatorio a una de cada cuatro.

O, en saber que es en el propio espacio gubernamental donde se genera o reproduce la discriminación. Como vimos en los resultados, prácticamente una de cada tres personas siente o ha sido víctima de un acto discriminatorio al ir o al entrar en interacción con el gobierno o con los gobiernos, no solamente por la exclusión que se hace del acceso a los servicios públicos, sino en la propia interacción.

Prácticamente, sabemos que las mujeres son más víctimas de actos de discriminación en todos los sectores y en todos los campos, como lo ha referido la presidenta y en los datos de la encuesta. Por color de piel, si hablamos en términos sociales, por color de piel una de cada cuatro personas fue discriminada en nuestro país.

Y si nos vamos más hacia el tema social o hacia la sociedad encontramos que aún una tercera parte de nuestra población es renuente a contratar o a trabajar con personas indígenas, afrodescendientes, mujeres embarazadas, personas gais o con discapacidad.

Es decir, tenemos que trabajar, incluso, no solamente desde el ámbito de los gobiernos, sino en la autorregulación social para entender y para combatir estos fenómenos.

Si vamos al ámbito de los hogares y pensamos en el futuro, razonemos sobre los resultados de esta encuesta que nos dicen que una de cada cinco personas adolescentes fue discriminada en el propio seno de su familia.

O que los niños y niñas de nueve a 11 años sienten cada vez menos que sus opiniones son tomadas en cuenta en su familia, en su hogar.

Y un dato que es revelador, de las muchas situaciones que hoy en día vivimos, es que los niños y niñas de nueve a 11 años, seis de cada 10 de ellos sienten miedo de estar cerca de la policía.

Con estos datos, con muchos más que vienen en la encuesta y que, evidentemente, son muy amplios, el INEGI, desde el INEGI insistimos en que las y los tomadores de decisiones en los ámbitos gubernamentales, sociales privados, no gubernamentales debemos contribuir todos a soportar políticas y decisiones que nos ayuden a abonar para el desarrollo de una sociedad más incluyente, más tolerante y con menor discriminación.

Muchísimas gracias estamos a sus órdenes.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias, vicepresidente Franco.

Y para continuar con la conferencia de prensa daríamos el uso de la voz a la presidenta de Conapred, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a Claudia Olivia Morales Reza.

**Claudia Olivia Morales Reza:** Saludo en lengua indígena.

Muy buenos días a todas, todos y todes. Es un honor para mí compartir este presídium con colegas, presidentas queridas mías, directora, director, vicepresidente, un honor.

Quiero iniciar mi intervención destacando, reconociendo y agradeciendo a la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Graciela Márquez Colín, y a todo su equipo de trabajo, realizado que implica establecer la metodología, el levantamiento, procesamiento y presentación. Todo parecería muy sencillo, pero solamente un equipo tan comprometido y especializado puede lograr lo que ahora atestiguamos. Muchísimas gracias.

La Encuesta Nacional para Prevenir la Discriminación es una de las herramientas más importantes para visibilizar la discriminación estructural. Gracias a estos resultados es posible, también, generar políticas públicas que tengan un impacto de mejoría en la vida de las personas, no son solo datos.

Pero ¿por qué es importante hablar y visibilizar la discriminación? Porque las diversas formas de prácticas discriminatorias han sido normalizadas tanto, que están presentes en los ámbitos públicos y privados.

Porque la discriminación impide el derecho, el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades, sobre todo, la discriminación lástima vidas y es la fuente de los crímenes de odio.

Por lo que es necesario, importante y prioritario de construir y cuestionar las prácticas discriminatorias para que el derecho a la igualdad y la no discriminación sea respetado para que a las personas no se les nieguen sus derechos por ser de ellas.

¿Y cómo se refleja la discriminación? En el levantamiento de la ENADIS un joven comentó que su mamá ya no lo inscribió en la escuela por temor a burlas y discriminación por su orientación sexual.

En otra más, una mujer que trabajaba en una platanera contó que recibía menos pago por hacer la misma jornada que un hombre. Así es, en la ENADIS 2022 muestra que aún sigue vigente la narrativa del cómo te ven, te tratan porque la apariencia física sigue siendo la principal causa de discriminación y que el tono de piel es un motivo evidente de discriminación y desigualdad.

Los resultados de la ENADIS son un fuerte llamado de atención para consolidar la política de igualdad y no discriminación, articularla con las políticas de bienestar social, desarrollo económico y justicia.

Uno de los objetivos de este gobierno es que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera. Es por eso que hay una misión muy importante para todas las instituciones, y sin duda de las nuestras, de las que estamos aquí representando, y que han hecho posible este ejercicio; y nuestro compromiso es democratizar la información, visibilizar la discriminación estructural, visibilizar las narrativas de exclusión que se sustentan en falsas creencias, sobre todo, mostrar que los datos cuentan historias de vida en las que están presentes las relaciones de poder.

La información puede transformar vidas cuando es retomada y utilizada para comprender las causas que provocan y arraigan las condiciones de desigualdad y exclusión.

A partir de ahora tendremos la misión de hacer que cada dato cuente, cada número, cada situación señalada serán las primeras pautas para entender qué es lo que necesitamos para fundar los cimientos para la creación de una sociedad igualitaria y respetuosa de los derechos humanos.

Por eso, también hago un llamado para que todas, todos y todes visibilicemos la discriminación y en lugar de reproducirla la cuestionemos.

Tengamos en cuenta que la diversidad social nos une y es una fortaleza, así que respetarla y promoverla es tarea de todas las personas para construir una sociedad con verdadera justicia social, porque somos diferentes, pero iguales en derechos.

Despedida en lengua indígena.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias a la presidenta de la Conapred, Claudia Olivia Morales Reza, por sus palabras y su comentario.

Y para finalizar esta primera parte de la conferencia daríamos el uso de la voz a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María Rosario Piedra Ibarra.

**María Rosario Piedra Ibarra:** Muy buenos días a todas, todos los medios que nos acompañan, a todos los integrantes de este presídium, compañeras, vicepresidente y al otro compañero, a todos les agradezco.

A nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos agradezco compartir esta presentación de los resultados de la ENADIS 2022, los cuales han sido comentados ya por la presidenta del INEGI, la doctora Graciela Márquez Colín, así como por la presidenta de la Conapred, Claudia Olivia Morales Reza.

Para la CNDH resulta fundamental el estrechar lazos de comunicación interinstitucionales que reflejen la nueva realidad que vivimos en el país desde una visión renovada del elevado compromiso que tenemos con la defensa de los derechos humanos de todas y todos, tal como lo mandata el Artículo primero de nuestra Constitución.

Como es de conocimiento público, la CNDH tiene como atribución específica conocer quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, principalmente las relacionadas con aquellos actos u omisiones de las autoridades que contravienen el avance, ejercicio y goce de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Y en general, de la población vulnerable, las mujeres, las niñas y niños, la comunidad LGBTTTIQ+, las personas con discapacidad, entre otras, que por años han sido invisibilizadas y discriminadas.

Sin embargo, desde esta administración la atención que proporcionamos en la CNDH se apega al nuevo paradigma de actuación comprometidos en colocar en el centro de atención a las víctimas o a quienes están en riesgo de serlo, garantizando una atención integral, atendiendo a las necesidades, experiencias y contextos de las personas para el pleno respeto de su dignidad humana, terminando con la etapa de simulaciones y componendas que existían en el pasado.

Esta atribución se realiza al atender e investigar las quejas recibidas por presuntas violaciones a derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, buscando el acceso efectivo a la justicia y procurar en todo momento incidir en las instituciones del estado para que se garantice la reparación integral del daño ocasionado por actos u omisiones de las autoridades y evitar su repetición.

Por todo lo anterior, como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, absolutamente convencida y acorde en participar en conjunto con el Conapred y el INEGI en la celebración del convenio de colaboración para el levantamiento de la ENADIS 2022, confirmando con ello la necesidad e importancia de contar con información apropiada que, mediante estadísticas, indicadores e índices, sirvan para dar cuenta de los cambios que la sociedad experimenta en el marco de la transformación de nuestro país y bajo el espectro de la construcción de una cultura de paz, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con un sólido sistema de información que está compuesto por el Sistema Integral de Información de la Dirección General de Quejas y Orientación, el Sistema Nacional de Alerta y el Observatorio Nacional de los Derechos Humanos, los cuales alimentan los sistemas de información georreferenciada sobre el estado de los derechos humanos en México.

Información proveniente de fuentes internas y externas que, en su conjunto, busca promover de manera eficiente y fiable a las distintas unidades de responsabilidad de la propia CNDH, y a la sociedad en general información para el monitoreo, la planeación y la toma de decisiones anticipativas y preventivas de la Comisión.

Es así como la información que se presenta hoy como resultado de la ENADIS 2022 es un insumo de alta utilidad y valía para el análisis del derecho humano a la igualdad y prohibición de la discriminación, razón por la que desde la CNDH se hará uso de sus datos para generar indicadores publicados en algunos de los altos temas en el Observatorio Nacional de Derechos Humanos de la CNDH, así como en infografías sobre temas de interés para los programas especiales de la CNDH.

Sobre los resultados de la ENADIS, hoy ya se han comentado ampliamente, solo quiero destacar que en cuanto a la percepción de la población sobre el respeto a los derechos por grupo de interés, en ninguno de los casos niñas, niños, personas mayores, adolescentes y jóvenes, mujeres y personas extranjeras, personas con religión distinta a la católica, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afrodescendientes, trabajadoras del hogar, personas jornaleras o agrícolas, personas migrantes y refugiadas, personas trans y personas en situación de calle, se considera que se respetan mucho los derechos de dichos grupos de interés, por encima del 25.4 %, y el mínimo registrado es un 5.4 por ciento.

Es decir, que para la mayoría de la población ningún grupo de interés ve respetado de manera suficiente sus derechos, este es el punto de partida de la reflexión que debe de continuar a la difusión de los resultados de la ENADIS 2022, el generar políticas de Estado que logren no solo aumentar la percepción sobre el acceso y ejercicio suficiente a los derechos sino instrumentos que reflejen esa percepción en una realidad palpable.

Resulta relevante la necesidad de generar mayores acciones interinstitucionales, tendientes a la promoción y construcción de una cultura de paz y de derechos humanos que tenga como parte de sus objetivos la educación por la no discriminación, porque aun cuando entre la población mayor de 18 años el 92 % de la población opina que no se justifica discriminar a ninguna persona por su tono de piel, el 24.3 % de la población que se auto describe como indígena ha vivido al menos una situación de discriminación.

Estas brechas, aunque al parecer son pequeñas, implican la necesidad de reforzar la educación en materia de reconocimiento y respeto de los derechos humanos no solo desde el ámbito de las instituciones del estado sino a partir de iniciativas que incidan de manera contundente en las formas de convivencia de la población.

De acuerdo con la ENADIS 2022, se estima que el 27.2 % de la población de mujeres de 18 años y más fue discriminada o menospreciada en los últimos 12 meses.

Estos datos son muy semejantes a los de la Encuesta Nacional de Opinión en Vivienda 2022 de la propia CNDH, arroja con respecto a si alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido al hecho de ser mujer, que indica que el 28 % de la población tiene dicha percepción.

Destaca que, de acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por la CNDH, el 65 % de las mujeres que vivieron discriminación la asocian al ámbito comunitario y el 54 % al ámbito laboral, lo que la evidencia, una vez más, que la discriminación se da tanto al interior como al exterior de los hogares.

No quiero ahondar más en los resultados que ya se han ido mencionando, solo expresar que esta información sin duda es de gran valía para la toma de decisiones en materia de planeación y estrategia institucional para la CNDH.

Quiero resaltar, por último, que en tiempos de transformación como los que vivimos actualmente, el hacer efectivo el derecho a la no discriminación no es solo competencia de los órganos aquí presentes ni tampoco de manera exclusiva de los organismos estatales de derechos humanos o de los consejos estatales para erradicar y prevenir la discriminación

Hoy, coadyuvar a la formación de una sociedad libre de discriminación es tarea fundamental de todas y todos los agentes del estado y, desde luego, de toda la sociedad. Unamos voluntades y esfuerzos, cuentan ustedes con la CNDH.

Muchas gracias a todos y todas.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María Rosario Piedra Ibarra por este comentario.

Y con esto pasaríamos a la segunda parte de esta conferencia de prensa, en donde tendremos varias rondas de preguntas de parte de los representantes de los medios de comunicación, haríamos rondas de tres preguntas.

Ya tenemos las primeras tres participaciones, les iré dando el uso de la voz, por favor, comenzando con Carolina Gómez del periódico La Jornada.

**Carolina Gómez:** Gracias buenos, días. Primero, preguntarle si se sabe por medio de la encuesta la razón de por qué las mujeres están siendo más discriminadas y el contraste de la pregunta esta de: si se pudiera ocupar la presidencia también podría ser una mujer, muy alto el porcentaje de eso, o como una persona trans.

En cuanto a la pobreza, ¿qué tanto pesó para la discriminación de las personas y en las redes?, porque la mayor parte de la discriminación o como se magnifica la discriminación es en las redes sociales, si se midió también esto o hay un comparativo con la encuesta anterior.

Y si sobre la presidenta que pudiera ser una presidenta del país no sé si en la anterior se hizo esa pregunta para poder compararlos y si el porcentaje está igual, subió o bajó. Gracias.

**Julieta Brambila:** muchísimas gracias, Carolina.

Ahora pasaríamos con Óscar Vargas de El financiero Bloomberg.

**Óscar Vargas:** Hola qué tal buenos días, buenas tardes ya. Es pregunta para la señora Rosario Ibarra. ¿Cuál sería el mensaje al presidente cuando ven estas cifras oficiales que se están dando a conocer por el INEGI, acerca del aumento de la discriminación en México, principalmente en las mujeres?, ¿cuál sería la recomendación al presidente López Obrador?, y como segunda pregunta que tiene, que está un poquito fuera de esta conferencia, sería preguntarle cuál es el mensaje para las mujeres buscadoras que están siendo asesinadas para la violencia en Veracruz, cuál sería el mensaje para los niños con cáncer que no tienen medicamentos y eso se lo hago porque es difícil entrevistarla a usted, y aprovecho el momento que está usted aquí presente. Esas serían mis dos preguntas.

**Julieta Brambila:** Muchas gracias, Óscar por las preguntas.

Y ahora pasaríamos a la tercera pregunta de esta primera ronda con Inés Amarela de la agencia EFE.

**Inés Amarela:** Hola, qué tal por acá. Me gustaría preguntarles de manera más precisa por la metodología, ¿cómo fue diseñada y por qué se escogió diseñar esta encuesta de esta manera?

**Julieta Brambila:** muchísimas gracias, Inés por esta pregunta.

Si les parece, ahora abriríamos la mesa para algunas respuestas, comenzando con Oscar Jaimes para algunos aspectos muy específicos de la ENADIS, quizás la metodología y otros puntos, por favor.

**Oscar Jaimes:** Sí, claro que sí, con mucho gusto. Sobre la primera pregunta de Carolina, de La Jornada, ¿por qué las mujeres? Bueno en una hipótesis que se comprueba con la encuesta, son los estereotipos, como mencionamos, es uno de los elementos en los cuales está basado el diseño conceptual de la ENADIS.

Los estereotipos que enfrentan las mujeres son mayores a los que enfrentan los hombres, específicamente los estereotipos de género, y de ahí que, pues tengan una mayor prevalencia, como lo pudimos ver con grupos específicos, las mujeres, prácticamente en todos los casos, tienen una mayor prevalencia frente a los hombres, prevalencia de discriminación.

Respecto a redes sociales, en la encuesta propiamente no hacemos una profundización respecto a este tema; sin embargo, hay otras encuestas como el Módulo de Ciberacoso que en los próximos meses va a ser dado a conocer, la última edición en donde sí es posible abordar con mayor precisión este fenómeno, dado que el universo es toda la población que ha utilizado algún dispositivo electrónico de comunicación.

Respecto a la pregunta relacionada con el tema de la población, también de mujeres, y sobre la disposición de la población en general para que se elija a la presidencia de la República, bueno, efectivamente esta es una encuesta, la ENADIS, que busca tener comparabilidad con la edición anterior, como prácticamente en todos los ejercicios estadísticos, los programas de información del Instituto, y tenemos la comparación en el caso de 2017, la población de 18 años y más que tenía o que estaba de acuerdo, muy de acuerdo, fue 60.5 %, mientras que en 2022 fue 67.5 %, es similar; aunque sí fue mayor en el caso de 2022.

Respecto a la metodología que se siguió en la encuesta, bueno esta viene desde 2017, que se basa en la colaboración que hubo con el Conapred y la CNDH, se basa en la teoría de la discriminación como un problema estructural que hemos mencionado a lo largo de la presentación, y de esta forma se busca dar un mayor detalle de los motivos de discriminación que se identifican a través de la encuesta.

Hay un cuestionario general que mencioné, se aplica a una persona de 18 años y más que se selecciona de forma aleatoria, y como hay una descripción de los integrantes del lugar, de cada uno de los hogares que se entrevistan, que se seleccionan en la muestra, se seleccionan primero viviendas, después hay hogares, entonces hay una persona seleccionada y también hay un detalle de cada una de las personas que integran los hogares de esas viviendas y de esta forma se puede identificar a la población que pertenece a los distintos grupos que se exploran, que se indagan en la encuesta.

Mencionamos 10 grupos, toda la población, mejor dicho, en el caso de las observaciones muestrales, toda la población que haya sido entrevistada y que tenga alguna de estas características se le aplican los cuestionarios que le correspondan, puede ser uno, pueden ser dos, pueden ser tres cuestionarios y de esta forma tenemos toda la información relacionada con los diferentes grupos de población y esto también permite hacer un acercamiento a la interseccionalidad de la discriminación porque se pueden hacer cruces de variables. Esa es la riqueza que tiene esta encuesta.

Con esas respuestas damos por atendido las que nos hacen. Gracias.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias al director general por su intervención. Le cedería la palabra, quizás, a la presidenta de la CNDH, si quisiera hacer algún comentario.

**Rosario Ibarra:** Sí, solamente decir que la discriminación ha crecido, y yo creo que ya lo dije aquí. Hice un llamado a la sociedad en su conjunto y, especialmente a los medios de comunicación, yo creo que tienen una gran responsabilidad en no difundir estereotipos para que esa discriminación no crezca.

Platicaba el otro día, a mí me preocupa, no es nada más cuando alguien se siente discriminada, cuando una mujer se siente discriminada es porque tiene conciencia de que debe ser igual que otros seres humanos.

Más, sin embargo, me he topado que, en algunas reuniones, pláticas, y he estado platicando con una mujer de mediana edad y ella decía que no había encontrado trabajo, era una mujer guapa, a mí me parecía que era una mujer guapa, que no había encontrado trabajo porque le pedían que tuviera buena presentación.

Le dije, pero cómo, eso no debe de ser, ella estaba convencida de que en algunos trabajos se requería tener buena presentación, independientemente de la capacidad que tuviera uno para el trabajo. Entonces, eso es lo que a mí me preocupa muchísimo y creo que en eso es en lo que tenemos que incidir todos.

Respondo esta pregunta, en cualquier momento se me puede entrevistar y ahorita lo que nos lleva el tema aquí es la situación de la ENADIS, veo que otras preguntas están fuera del contexto. Gracias.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias a la presidenta de la CNDH por este comentario.

Continuaremos con una segunda ronda de preguntas, en esta ocasión comenzando con Arturo Rojas de El Economista, por favor.

**Arturo Rojas:** Hola qué tal buen día.

Primera pregunta, me gustaría saber qué acciones puntuales sugieren ustedes como instituciones para combatir la discriminación que sufren grupos migrantes en el país.

Y como segunda pregunta, para la presidenta de la CNDH, pues dados los recientes casos de espionaje que se ha sufrido en el país por parte de periodistas, grupos de defensores de derechos humanos y el subsecretario Alejandro Encinas, cuál es la postura de la Comisión ante esta situación y qué se está realizando para salvaguardar estos derechos humanos y atender las denuncias de las ONG.

**Julieta Brambila:** Muchas gracias, Arturo. Les reiteramos, otra vez, enfocar las preguntas en el tema de esta conferencia de prensa.

Continuamos con esta segunda participación, en esta segunda ronda, con Ilich Paz de Canal 14, por favor.

**Ilich Paz:** Hola buenas tardes, buen día. Mi primera pregunta es en el sentido de si tienen alguna hipótesis del aumento de la discriminación en México, relacionada con el fenómeno de la pandemia, si tuvo algo que ver porque sí es muy notorio este aumento de cinco años para acá.

Y, en segundo lugar, para las presidentas de las comisiones, si tienen algún programa de sensibilización a nivel público y privado, hacia las personas con movilidad limitada, porque vivimos en un país en el que no hay facilidad pero que, los últimos meses, hemos visto casos muy dramáticos de personas que tienen que llegar en ambulancias, camillas, a realizar trámites en dependencias públicas porque no hay manera de que se les facilite eso, y eso es discriminación.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias a Ilich Paz.

Y, finalmente en esta segunda ronda, la participación de Paola Olivares de Uno TV, por favor.

**Paola Olivares:** Gracias buenas tardes, buenos días a todas, todes. Preguntarle si tienen los datos de esta, de los estados en donde las mujeres se sintieron más discriminadas y, por otro lado, también preguntar si hay alguna estrategia para que todos estos resultados se hagan vinculantes ante esta discriminación estructural, si existe alguna estrategia o cómo es que esto se traduce en políticas públicas para con el Estado para combatir toda esta discriminación estructural. Gracias.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias, Paola Olivares de Uno TV por esta pregunta. Igual que en la ronda anterior, podríamos comenzar con el director general de Estadísticas, Oscar Jaimes, para un comentario más general.

**Oscar Jaimes:** Justo sobre la pregunta de Arturo Rojas, de El Economista, acciones puntuales. El INEGI, el Instituto tiene el mandato de generar y sistematizar información para el diseño y la evaluación de las políticas públicas y busca, por supuesto, maximizar el uso de la información acercando estos datos a actores claves de las instituciones del estado, de la sociedad civil y de la academia.

Próximamente vamos a tener un conversatorio sobre los resultados de la ENADIS 2022, para acercar a la población en general esta información.

Adicionalmente, también se va a presentar los resultados de esta encuesta, la ENADIS 2022, en foros estratégicos como los Comités Técnicos Especializados en información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyo propósito, precisamente, es acordar los instrumentos que se van a utilizar para generar la estadística oficial de interés nacional y aprovecharla para el diseño de políticas públicas. Eso es en cuanto lo que puede hacer el INEGI.

Las preguntas relacionadas con el aumento, la hipótesis del aumento de la discriminación y la pandemia tienen algo que ver. En primer lugar, no nos corresponde propiamente al INEGI lanzar hipótesis, sin embargo, podemos dar algunas aproximaciones.

Una posibilidad, pero sin tomar en cuenta la pandemia, porque es un efecto que no podemos controlar a través de la encuesta, sigue la misma metodología de 2017, tuvo mejoras, pero cuidando aquellos reactivos donde hubo cambios, no hay una afectación en la comparabilidad, eso mencionarlo en primer lugar.

Algunas de las hipótesis, dejando claro que no es por la pandemia, podría ser también una mayor sensibilización y conocimiento que hay del fenómeno y sus características; también, la ENADIS 2022, como mencioné, incluyó algunos motivos más de discriminación, aunque cuidando que el resto permaneciera sin afectar la comparabilidad.

Sobre las preguntas de Paola Olivares, de uno TV, los datos por entidades federativas en mujeres de 18 años y más donde se sintieron discriminadas, en sus entidades federativas. A nivel nacional recordemos que es 24.5 %, más alto que en el caso de los hombres.

Yucatán, que también a nivel nacional, para el total de la población lo es, para las mujeres fue 32.7 %; Puebla 32.6 % y Querétaro 31.7 %. Sinaloa, Nayarit y Chiapas fueron las entidades que tuvieron menor prevalencia en el reporte de discriminación por parte de las mujeres; 13.5 Sinaloa, Nayarit 18.4 y Chiapas 18.9 por ciento.

Creo que respecto a la vinculación o generar algún elemento que las haga vinculantes a las políticas públicas, nuevamente no es algo que el INEGI tenga en su mandato, sin embargo, como mencionaba, tiene diferentes formas, vías, para que esta información sea utilizada.

Es lo que busca el INEGI que la información sea utilizada no solo para el conocimiento de los fenómenos, que es muy importante, sino también para el diseño de las políticas públicas, su evaluación y seguimiento que, propiamente ya corresponde a las propias instituciones del estado, a los gobiernos, a los poderes, de forma que también la sociedad civil pueda tener esta información, y la academia para hacer esos análisis y evaluaciones.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias, director general.

Para continuar con comentarios le cedería la palabra a la presidenta de la Conapred.

**Claudia Olivia Morales:** Muchas gracias. Sin duda, por parte, uno de los compromisos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación será ajustar las acciones de nuestro plan de trabajo para poder redirigir las acciones necesarias, priorizar y enfocar el trabajo territorial.

Sin duda, es muy importante la apertura de los estados y de los municipios para que nosotros podamos acompañarlos en implementar acciones muy específicas y atender estos temas de discriminación que se menciona.

Si bien, como ya se mencionó, este es un instrumento que nos da un panorama general de la nación; los estados y los municipios son el territorio en donde tenemos que trabajar y, pues, sin duda, como ya lo han dicho también las colegas y los colegas, es que no es un trabajo que solamente llevaremos a cabo nosotras sino también tocaremos, iremos a las instancias, a las instituciones que tengan también competencia para atender estas formas de discriminación.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias a la presidenta de la Conapred. Y la presidenta de la CNDH.

**Rosario Piedra Ibarra:** Sí, igual comentarles que en la CNDH existen programas de capacitación, convenios de colaboración con distintas instituciones en las que se brindan, precisamente, información, capacitación a los funcionarios de esas instituciones que están en el convenio para no violentar los derechos humanos, para ir sensibilizando en este tipo que decía de la no discriminación, no solamente hacia las mujeres sino a cualquier otro ser humano en situación de vulnerabilidad, estamos trabajando.

En cuanto, también a las personas que son víctimas, como por ejemplo en el caso de las madres buscadoras, los que hacemos es acompañar a estas madres, a estos colectivos, colectivos de mujeres en la búsqueda de sus seres queridos.

Para eso se cuenta con distintos visitadores adjuntos que son los que hacen el acompañamiento, y que a la vez este se requiere de protección para llevar a cabo esas acciones.

Eso sería por mi parte.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias por este comentario de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Si no hay ningún otro comentario de la mesa, del pódium, pasaríamos a la tercera ronda de preguntas, en este caso son preguntas que nos envían los representantes de los medios de comunicación de manera remota.

Daría lectura a estas preguntas, comenzando con Luis Fernando Ramírez, de Contraportada. ¿El color de piel sigue siendo motivo decisivo para las oportunidades laborales? Esa es una primera pregunta de él y también nos dice: por grupos de edad ¿en cuáles se tiene registrada mayor discriminación y en cuál una mayor aceptación?

Ahora lo que nos envía Gracián González Calderón de Radio Calvillo. ¿Cuáles son los grupos o personas más discriminadas?, es lo que nos pregunta Gracián.

También nos envió una pregunta Fernando Velázquez, un reportero de Noticieros en Línea: ¿A qué atribuyen que en estados como en Guanajuato haya crecido de forma importante los casos de discriminación? El aumento de víctimas de este tema implica un incremento también de los llamados discursos de odio en algunas partes del país y del mundo.

Y, finalmente, una pregunta que nos envía Ivonne Martínez, del periódico La Razón. En 2017 ¿qué porcentaje aprobaba que una mujer ocupará la presidencia de México?

Y una segunda pregunta de Ivonne, es ¿el hecho de que el porcentaje en 2022 en este tema sea de 67.5 % muestra que en México ya está preparado para que una mujer sea presidenta?

Agradecemos las preguntas que nos envían los representantes de los medios de comunicación, quienes han seguido esta conferencia de prensa y si les parece bien, pasaríamos a una última intervención de los funcionarios públicos en el presídium, comenzando igualmente que en otras ocasiones, con el director general, Oscar Jaimes para algunos comentarios y precisiones muy específicas respecto a los datos de la encuesta.

**Óscar Jaimes:** Claro. Empezando con Luis Fernando Ramírez de Contraportada. El color de piel. Existen muchos factores que determinan la ausencia de oportunidades laborales; sin embargo, aunque las personas indígenas y migrantes que padecen más el problema del desempleo se ubican en colores de piel más oscuros, no podemos establecer, de manera directa, una causalidad o de manera exclusiva con estas variables, influyen también otras como el analfabetismo, la edad y también condiciones de discapacidad.

Por grupos de edad, tenemos: las personas de la diversidad sexual y de género, así como aquellos autoadscritos como afrodescendientes, tienen la mayor prevalencia; por otro lado, las personas mayores y las mujeres en general presentan, en términos generales, menores tasas de prevalencia de discriminación.

Las preguntas de Gracián González de Radio Calvillo, esta pregunta sobre grupos o personas más discriminadas. Nuevamente, las personas de la diversidad sexual y de género, también aquellos autoadscritos como afrodescendientes tienen la mayor prevalencia de discriminación, declararon haber sido discriminados en los últimos 12 meses.

Por otro lado, las personas también mayores, como mencionaba, y las mujeres presentan los mayores niveles de prevalencia de discriminación.

Ahora, en las preguntas de Fernando Velázquez de Noticias en Línea, Guanajuato, ¿a qué se atribuye a que haya crecido de forma importante?, existen diversos factores por los cuales explican los cambios, pero es la propia convivencia de la sociedad la que determina dichos aumentos.

Las críticas o el trato recibido a partir de la forma de vestir, los rasgos físicos de las personas y las opiniones políticas son variables que pueden estar determinando dichos incrementos, de acuerdo con la ENADIS, pero también recordemos la hipótesis relacionada con una mayor sensibilización y conocimiento, reconocer el fenómeno.

Sobre los discursos de odio, que también nos hizo Fernando Velázquez, la ENADIS explora prejuicios, estigmas y estereotipos hacia la discriminación aun cuando los discursos de odio se han propagado, principalmente, por el avance de la tecnología, advertimos que, en México, en comparación con 2017, dichos prejuicios, estigmas y estereotipos se han reducido en su mayoría.

Aun así, existen muchos aspectos por mejorar, pues tenemos cifras altas, como la mitad de las personas, en general, de 18 años y más que piensan que los jóvenes son irresponsables o que la diversidad religiosa puede generar conflictos sociales, con casi 40 por ciento.

Sobre la pregunta de Ivonne Martínez de La Razón, el porcentaje ya lo habíamos mencionado, el porcentaje de la población que aprueba que una mujer ocupe la presidencia de nuestro país, en 2017 aquella población que consideró como mucho o que aprueba mucho esta idea fue 60.5 % y en 2022, 67.5 por ciento.

Como parte del Instituto no podemos emitir propiamente una opinión, los datos están ahí para que puedan ser analizados, el dato específico relacionado con la aceptación o el acuerdo que tiene la población para que ciertos grupos, no solo mujeres, recordemos que exploran distintos grupos, ocupan el cargo de la presidencia de la República.

Por ejemplo, 26 4 % está de acuerdo en que una persona afrodescendiente asuma la presidencia. Con eso creo que damos por concluido estas respuestas.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias, director general por estas respuestas.

Ahora, para comentarios finales entiendo que el vicepresidente Franco también quisiera hacer, por favor, alguna apreciación y luego quien más guste.

**Adrián Franco:** Muchas gracias, Julieta. Yo solamente para referir un par de cosas alrededor de la encuesta, que tienen que ver con las muchas de las preguntas que ustedes han realizado, y que seguramente todavía están en el tintero de otras personas que nos han escuchado el día de hoy.

El impacto que tiene esta encuesta, nuestra Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.

Déjenme platicarles que hace unos años en la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, cerca de 190 países definieron que hubiera un grupo específico de expertos y expertas para definir cuáles serían las formas de medir diferentes aspectos de la gobernanza moderna y uno de ellos es discriminación.

De hecho, ese grupo de expertos y expertas están esperando los resultados de esta encuesta el día de hoy, esta encuesta va a ser la base para que en muchos países de diferentes niveles de desarrollo, de diferentes latitudes del mundo, desarrollen sus propios instrumentos para medir este fenómeno.

Con ello quiero decir que el día de hoy hemos dado un paso muy importante. Si nosotros consideramos que el mandato constitucional del INEGI es producir información estadística y geográfica de la más alta calidad para el desarrollo nacional, no podemos entendernos como país desarrollado si no somos una sociedad incluyente, sin discriminación y tolerante. Ese es el fin último de que el INEGI haya provisto de esta encuesta.

Cómo llevamos esta encuesta, muchas y muchos de ustedes lo preguntaron, cómo llevamos esta encuesta para que se produzcan las decisiones públicas, las políticas públicas, para que cambiemos el actuar de la sociedad.

Hay diferentes mecanismos. El día de hoy, con este ejercicio avanzamos un tramo, el tramo con las comisiones de Derechos Humanos, la de Prevención contra la Discriminación, en los comités que tenemos, en la interacción con los gobernadores y gobernadores, presidentes y presidentas municipales, con las y los integrantes de la sociedad civil, con las y los académicos, en fin, con una serie de mecanismos llevamos y transmitimos esta información para que se produzca el efecto que todos buscamos, y es que tengamos una sociedad con un mejor nivel de desarrollo con estas etiquetas que nos hemos prometido mencionar el día de hoy.

Es muy importante, esto sí es importante, ya dimos el primer paso, que es tener los datos. De otra forma no podemos navegar a ciegas. Con estos datos en los próximos años, evidentemente, se irán desplegando una serie de políticas públicas y esa es parte del trabajo del INEGI.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

**Julieta Brambila:** Muchísimas gracias, vicepresidente.

Continuando. Para finalizar de parte del presídium, la presidenta Márquez, me parece, quiere comentar algo, por favor.

**Graciela Márquez:** Muchas gracias, Julieta. En primer lugar, nuevamente agradecerles a ustedes la presencia el día de hoy, porque sabemos que ustedes son actores clave en la diseminación, en la difusión de la información.

Y es para nosotros muy importante contar con los medios de comunicación que nos permitan llegar a los ciudadanos, llegar a todo el país para poder dar a conocer esta información.

Agradecer también la presencia de Claudia, la presencia de la presidenta de la CNDH, del vicepresidente Franco, pero, sobre todo, reiterar que la ENADIS ha presentado, la ENADIS 2022, ha presentado hoy información que es muy relevante para el diseño de política pública, pero también para la manera en cómo la sociedad construye sus relaciones en torno a un futuro donde haya mayor inclusión y tolerancia a las diferencias entre todos los actores de la sociedad.

Es decir, es cierto que ponemos las bases de la política pública, pero también ponemos o contribuimos a que las y los mexicanos tengamos información para entendernos mejor y construir entre todos esa sociedad incluyente, esa sociedad de respeto a los derechos y de las diferencias.

Les invito a conocer la ENADIS, hemos apenas tocado una fracción pequeña de la información que nos da. En las próximas semanas, días y semanas contaremos con un conversatorio y contaremos con infografías, con uso de nuestras redes sociales para dar a conocer todos y cada uno de estos aspectos.

Realmente es hoy para el INEGI un día de celebración la presentación de los resultados de la ENADIS 2022, porque sabemos que es un instrumento de cambio y transformación social que México necesita. Muchísimas gracias

**Julieta Bambilla:** Muchísimas gracias presidenta y si no hubiera un comentario adicional con esto terminaríamos esta conferencia de prensa.

Les agradecemos a los representantes de los medios de comunicación aquí en el instituto y también en las redes sociales por haber seguido esta cuya transmisión.

Les invitamos y reiteramos también que conozcan la encuesta y la información al respecto que está disponible en nuestra página de internet.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.